ALCALDÍA DE FUNZA | CUNDEPORTES FUNZA

Funza, agosto de 2025.

Señores
Secretaría De la Mujer y Juventud
Alcaldía de Funza
Ciudad

Me permito presentar oferta para la suscripción de Convenio Interadministrativo, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA XIV VERSIÓN DE LA CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER ANGELITA HERNÁNDEZ EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA**" para desarrollar los siguientes compromisos:

1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del convenio.
2. Apoyar el desarrollo de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández".
3. Garantizar el personal mínimo requerido para el juzgamiento de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández".
4. Garantizar la asistencia y el apoyo del equipo de trabajo de CUNDEPORTES para apoyar el desarrollo de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández".
5. Ampliar la cobertura de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No.CSC-100012488, relacionada en la oferta, de manera que está se encuentre vigente y ampare la realización de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández".
6. Atender el cronograma propuesto por la Administración Municipal para la realización de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer, el cual se encuentra sujeto a modificaciones según las necesidades de la Administración y que, en caso de presentarse, se darán a conocer con debida antelación.
7. Atender las disposiciones impartidas por la Secretaría de Gobierno en lo referente al Sistema de Gestión del Riesgo para la Carrera Atlética de la Mujer.
8. Contratar y/o mantener vigente los contratos SASI-002-2025 y SAMC-006-2025 en aras de garantizar la ejecución del Convenio Interadministrativo y la entrega de los elementos contratados en las cantidades y en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, en la fecha, hora y lugar determinados por el supervisor.
9. Responder al Municipio de Funza por los cambios que deban realizarse en caso de que algún elemento no cumpla con las especificaciones técnicas y/o de calidad, sin que esto genere costos adicionales.
10. Presentar un informe de ejecución magnético, detallado de la actividad realizada y dejar memorias fotográficas, mencionando la población asistente, con los soportes audiovisuales y/o fotográficos respectivos una vez haya finalizada la Carrera Atlética de la Mujer.
11. Presentar la cuenta de cobro y/o factura del valor del convenio, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
12. Acreditar sus pagos de salud y pensión como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del convenio o una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994) y a aplicar en forma estricta los contratos y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o contempladas, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio.
13. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio.
14. Rendir y elaborar los informes, cronogramas, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del convenio.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
16. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
18. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.

SECRETARIA DE MUJER Y JUVENTUD	1	SERVICIO DE AMBULANCIA	Ambulancia básica, servicio por horas	HORA	5	$ 163.300,00	$ 816.500,00
	2	FLORISTERIA	Cenefa de flores de 1 metro según colores y diseño indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	2	$ 282.744,00	$ 565.488,00
	3	PASACALLES	Pasacalle de 6x1 mts, sobre banner de 13 onzas impreso a full color a 1.440 DPI, con bolsillos laterales y pasacuerdos de 4 mt cm's, instalados y desinstalados según indicaciones de Cundeportes.	UNIDAD	2	$ 480.641,00	$ 961.282,00
	4	CAMISETA DE PRESENTACIÓN	Camiseta, Material: Cuello en V Tela H cremallera, base tejido de punta, peso (masa/unidad de área) (°a) 142 g/m2, reducción activa antimicrobial 90%, reducción activa, antifaz antivi - 50 lavados, factor de protección UPF (seco) 50 upf++, columnas 23 hilos/cm, composición: 100.00 % filamento de poliéster.	UNIDAD	850	$ 71.179,00	$ 60.502.150,00
	5	NÚMEROS	Números plastificados para las compartidores de 20 x15. Según diseño indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	850	$ 8.806,00	$ 7.485.100,00
	6	KIT DEPORTIVO	KIT DEPORTIVO compuesto por Bolsito Brandeado, de colores con pitilla. De 550 ml con diseño institucional full color, botella plástica diletánica para (imprimir publicidad Segp). Con tipo de bagulle a rosca: Altura total 19* 7 cm, Tela calibre de 30 cms. X 40 cms, con cordones para cerrar brandeado a un color. Gorra Con logo estampado en la parte frontal.	UNIDAD	850	$ 65.153,00	$ 55.380.050,00
		APORTE SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD				$	125.710.570,00
CUNDEPORTES	7	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000).	UNIDAD	12	$ 200.000	$ 2.400.000,00
	8	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000).	UNIDAD	12	$ 150.000	$ 1.800.000,00
	9	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: CIEN MIL PESOS M/CTE ($100.000).	UNIDAD	12	$ 100.000	$ 1.200.000,00
	10	TROFEO PRIMER PUESTO	Trofeo 1er Lugar, elaborado en metal y madera, de 50 CM de altura aproximado, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES FUNZA.	UNIDAD	12	$ 314.517	$ 3.774.204,00
	11	TROFEO SEGUNDO PUESTO	Trofeo 2o lugar, elaborado en metal y madera, de 40 CM de altura aproximado, baño plateado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES.	UNIDAD	12	$ 314.517	$ 3.774.204,00
	12	TROFEO TERCER PUESTO	Trofeo 3er Lugar, elaborado en metal y madera, de 30 CM de altura aproximado, baño bronceado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES	UNIDAD	12	$ 273.938	$ 3.287.256,00
	13	MEDALLAS	Medallas de Participación elaboradas en aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico, troqueladas con logotipo y texto en alto relieve por una cara, de 6 CM de diámetro por 3 MM de espesor, con cinta estampada de 80 cm de largo según diseño entregado por CUNDEPORTES FUNZA.	UNIDAD	850	$ 22.015,00	$ 18.712.750,00
	14	REFRIGERIO	Sándwich de pan con jamón y queso sin verdura ni salsas, acompañado de fruta y una bebida refrescante empacado en envase Tetrapak de 200 ml, todo empacado en bolsa ziploc individual con servilleta	UNIDAD	200	$ 9.612,00	$ 1.922.400,00
	15	HIDRATACIÓN	Agua en botella de 300 ml	UNIDAD	850	$ 1.400,00	$ 1.190.000,00
		APORTE CUNDEPORTES				$	38.060.814,00
		VALOR TOTAL CONVENIO				$	163.771.384,00

NOTA 1: Los valores cotizados incluyen los costos por concepto de impuestos, contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por el cotizante.

NOTA 2: Para la ejecución del Convenio Interadministrativo a suscribir y el suministro de los elementos requeridos para el óptimo desarrollo de la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández" CUNDEPORTES FU NZA, a la fecha tiene suscritos los siguientes contratos:

- SASI-002-2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA CON DESTINO A LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, CAMPEONATOS Y TORNEOS DEPORTIVOS Y/O RECREODEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES - FUNZA". Respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000294, expedido el 27 de junio 2025, por valor, por valor de: DOS MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CTVS M/CTE ($2.099.999.999,56)

- SAMC-006-2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS RECREODEPORTIVOS ASI COMO EL APOYO ECONOMICO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA". Respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000293, expedido el 26 de junio de 2025, por valor de: DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($2.692.387649.76).

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

CANTIDAD	ROL	PERFIL ACADÉMICO Y CURSOS COMPLEMENTARIOS	EXPERIENCIA MÍNIMA
5	Jueces de atletismo	*Título: profesional en Ciencias del deporte. *Certificado de juez de atletismo.	Acreditar participación como juez de atletismo mínimo en dos (2) competencias atléticas.
2	Jueces Auxiliares	*Título: Tecnólogo (a) en entrenamiento deportivo. *Certificado de juez de atletismo.	Acreditar participación como juez de atletismo mínimo en una (1) competencia atlética.

	#	SERVICIO/ELEMENTO	DESCRIPCION DEL SERVICIO/ELEMENTO	U.M.	CANT.	VALOR U.T.	VALOR TOTAL
SECRETARIA DE MUJER Y JUVENTUD	1	SERVICIO DE AMBULANCIA	Ambulancia básica, servicio por horas	HORA	5	$ 163.300,00	$ 816.500,00
	2	FLORISTERIA	Cenefa de flores de 1 metro según colores y diseño indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	2	$ 282.744,00	$ 565.488,00
	3	PASACALLES	Pasacalle de 6x1 mts, sobre banner de 13 onzas impreso a full color a 1.440 DPI, con bolsillos laterales y palos cuadrados de 4x4 cmts, instalados y desinstalados según indicaciones de Cundeportes.	UNIDAD	2	$ 480.641,00	$ 961.282,00
	4	CAMISETA DE PRESENTACIÓN	Camiseta, Material: Cuello en V Tela Microfibra, base tejido de punto, peso (masa/unidad de área) (°a) 142 g/m2, reducción activad antimaterial 90%. reducción activid. antibacterial - 50 lav 90%, factor de protección UPF (seco) 50 upfwc, columnas 23 hilo/cm, composición: 100.00 % filamento de poliéster.	UNIDAD	850	$ 71.179,00	$ 60.502.150,00
	5	NÚMEROS	Números plastificados para los competidores de 20 x15. Según diseño indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	850	$ 8.806,00	$ 7.485.100,00
	6	KIT DEPORTIVO	KIT DEPORTIVO compuesto por Botillo Brandeado, de colores con pitillo. De 550 ml con diseño institucional full color, botella plástica cilindrica para imprimir publicidad (logo). Con tipo de boquilla a rosca; Altura total 19*7 cm, Tula ecológica de 30 cms. X 40 cms, con cordones para cerrar brandeada a un color. Gorra Con logo estampado en la parte frontal.	UNIDAD	850	$ 65.153,00	$ 55.380.050,00
	APORTE SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD					$	125.710.570,00
CUNDEPORTES	7	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000).	UNIDAD	12	$ 200.000	$ 2.400.000,00
	8	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($200.000).	UNIDAD	12	$ 150.000	$ 1.800.000,00
	9	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: CIEN MIL PESOS M/CTE ($100.000).	UNIDAD	12	$ 100.000	$ 1.200.000,00
	10	TROFEO PRIMER PUESTO	Trofeo 1er lugar, elaborado en metal y madera, de 50 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES FUNZA.	UNIDAD	12	$ 314.517	$ 3.774.204,00
	11	TROFEO SEGUNDO PUESTO	Trofeo 2o lugar, elaborado en metal y madera, de 40 CM de altura aproximada, baño plateado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES.	UNIDAD	12	$ 314.517	$ 3.774.204,00
	12	TROFEO TERCER PUESTO	Trofeo 3er lugar, elaborado en metal y madera, de 30 CM de altura aproximada, baño bronceado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES	UNIDAD	12	$ 273.938	$ 3.287.256,00
	13	MEDALLAS	Medallas de Participación elaboradas en aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico, troquelada con logotipo y texto en alto relieve por una cara, de 6 CM de diámetro por 3 MM de espesor, con cinta estampada de 80 cm de largo según diseño entregado por CUNDEPORTES FUNZA.	UNIDAD	850	$ 22.015,00	$ 18.712.750,00
	14	REFRIGERIO	Sándwich de pan con jamón y queso sin verdura ni salsas, acompañado de fruta y una bebida refrescante empacado en envase Tetrapak de 200 ml, todo empacado en bolsa ziploc individual con servilleta	UNIDAD	200	$ 9.612,00	$ 1.922.400,00
	15	HIDRATACIÓN	Agua en botella de 300 ml	UNIDAD	850	$ 1.400,00	$ 1.190.000,00
	APORTE CUNDEPORTES					$	38.060.814,00
VALOR TOTAL CONVENIO						$	163.771.384,00

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.324.654-6

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3406400956

PÓLIZA No: 340 -80 - 994000000685 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY COD. AGE: 340 RAMO: 80 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
19	06	2025		20	06	2025	23:59		20	06	2026	23:59		365	20	06	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
20	06	2025	23:59		20	06	2026	23:59		365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.000.829-7

DIRECCIÓN: CARRERA 6 15 85 COLISEO MUNICIPAL BARRIO MEXICO CIUDAD: FUNZA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 6018258807

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.000.829-7

DIRECCIÓN: CARRERA 6 15 85 COLISEO CIUDAD: FUNZA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 6018258807

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y NIT : 832000829

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA CIUDAD: FUNZA

DIRECCION: CARRERA 6 No. 15-85

ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 15-7

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PATRIMONIO DEL ASEGURADO		$ 200,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200,000,000.00		

DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 0.50 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

OBJETO DEL SEGURO:
AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑOS MATERIALES INCLUYENDO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRA PATRIMONIALES (INCLUIDOS EL DAÑO MORAL, DAÑO FISIOLÓGICO Y DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN) QUE CAUSE EL ASEGURADO A TERCEROS; GENERADOS COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ORIGINADA DENTRO O FUERA DE SUS INSTALACIONES, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES O EN LO RELACIONADO CON ELLAS O DERIVADA DE LA EJECUCIÓN EVENTOS Y/O ACTIVIDADES, LO MISMO QUE LOS ACTOS DE SUS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE FUNZA

VALOR ASEGURADO: $ 200, 000,000 EVENTO/VIGENCIA

AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS

- BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, INCLUYENDO INCENDIO Y EXPLOSIÓN
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES Y CULTURALES DENTRO O FUERA DE LOS PREDIOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***200,000,000.00	$ **********400,000	$*********0.00	$ *******76,000	$ **********476,000

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA AS	6162	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS":

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070003406400 95

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDC207E0B0FFC775A CLIENTE DANALVAREZ 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p m.
Para mayor información te invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3406400956

PÓLIZA No: 340 -80 - 994000000685 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY — COD. AGE: 340 — RAMO: 80 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA DESDE / A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
12	09	2025	20	06	2025	23:59		20	06	2026	23:59	365	12	09	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA DESDE / A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
20	06	2025	23:59		20	06	2026	23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA — IDENTIFICACIÓN: NIT 832.000.829-7
DIRECCIÓN: KR 6 15 85 SAMARKANDA FUNZA 82 — CIUDAD: FUNZA. CUNDINAMARCA — TELÉFONO: 8223322

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA — IDENTIFICACION: NIT 832.000.829-7
DIRECCIÓN: KR 6 15 85 SAMARKANDA FUNZA 82 — CIUDAD: FUNZA, CUNDINAMARCA — TELÉFONO: 8223322
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y NIT : 832000829

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA CIUDAD: FUNZA

DIRECCION: CARRERA 6 No. 15-85

ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 15-7

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PATRIMONIO DEL ASEGURADO		$ 427,050,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 0.50 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE ESTA POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-0040-2025. SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA NIT: 899.999.433-5 Y EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, CUNDEPORTES FUNZA NIT: 832.000.829-7

ASEGURADOS: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, CUNDEPORTES FUNZA NIT: 832.000.829-7 Y/O MUNICIPIO DE FUNZA NIT: 899.999.433-5
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE FUNZA NIT: 899.999.433-5 Y/O TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***227,050,000.00	$ **********454,100	$*********0.00	$ *******86,279	$ **********540,379

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA AS	6162	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000340640095

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEIRADA 0

CDDC207E0B0CFE775D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

ASESORIAS Y SERVICIOS MAD

NIT. 901.244.532-2

Funza, Cundinamarca – agosto de 2025

Señores:

Alcaldía de Funza

Atn. Secretaría de Mujer y Juventud.
Ciudad.

Cordial saludo, mediante el presente documento presento a ustedes la cotización solicitada.

#	SERVICIO/ ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O ELEMENTO	U.M	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE AMBULANCIA	Ambulancia básica, servicio por horas	HORA	5	$ 170.000	$ 850.000
2	FLORISTERIA	Cenefa de flores de 1 metro según colores y diseño indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	2	$ 275.000	$ 550.000
3	PASACALLES	Pasacalle de 6x1 mts, sobre banner de 13 onzas impreso a full color a 1.440 DPI, con bolsillos laterales y palos cuadrados de 4x4 cmts, instalados y. desinstalados según indicaciones de Cundeportes.	UNIDAD	2	$ 510.000	$ 1.020.000
4	CAMISETA DE PRESENTACIÓN	Camiseta, Material: Cuello en V Tela Microfibra, base tejido de punto, peso (masa/unidad de área) (*a) 142 g/m2, reducción	UNIDAD	850	$ 85.000	$ 72.250.000

DIRECCIÒN: CARRERA 10 A No. 10 – 07 – FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL: asesoriattoyttemad@gmail.com - contactenosmad@gmail.com
TELEFONOS: 3223092605 – 3104859525

		activad antimaterial 90%, reducción activid. antibacterial - 50 lav 90%, factor de protección UPF (seco) 50 upfwc, columnas 23 hilo/cm, composición: 100.00 % filamento de poliéster.				
5	NÚMEROS	Números plastificados para los competidores de 20 x15. Según diseño indicado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	850	$ 8.910	$ 7.573.500
6	KIT DEPORTIVO	KIT DEPORTIVO compuesto por Botilito Brandeado, de colores con pitillo. De 550 ml con diseño institucional full color, botella plástica cilíndrica para imprimir publicidad (logo). Con tipo de boquilla a rosca; Altura total 19*7 cm, Tula ecológica de 30 cms. X 40 cms, con cordones para	UNIDAD	850	$ 68.320	$ 58.072.000

		cerrar brandeada a un color. Gorra Con logo estampado en la parte frontal.				
7	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000).	UNIDAD	12	$ 200.000	$ 2.400.000
8	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($200.000).	UNIDAD	12	$ 150.000	$ 1.800.000
9	PREMIACIÓN	Bonos de consumo de almacenes de cadena - Valor de cada bono: CIEN MIL PESOS M/CTE ($100.000).	UNIDAD	12	$ 100.000	$ 1.200.000
10	TROFEO PRIMER PUESTO	Trofeo 1er lugar, elaborado en metal y madera, de 50 CM de altura aproximada, baño dorado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño,	UNIDAD	10	$ 322.000	$ 3.220.000

		texto y logos entregados por CUNDEPORTES FUNZA.				
11	TROFEO SEGUNDO PUESTO	Trofeo 2o lugar, elaborado en metal y madera, de 40 CM de altura aproximada, baño plateado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES.	UNIDAD	10	$ 320.000	$ 3.200.000
12	TROFEO TERCER PUESTO	Trofeo 3er lugar, elaborado en metal y madera, de 30 CM de altura aproximada, baño bronceado, base en madera, placa con logotipo y textos a color. Diseño, texto y logos entregados por CUNDEPORTES	UNIDAD	10	$ 295.000	$ 2.950.000
13	MEDALLAS	Medallas de Participación elaboradas en aleación de cobre, zinc, magnesio y aluminio, material no tóxico, troquelada con logotipo y texto	UNIDAD	850	$ 21.890	$ 18.606.500

		en alto relieve por una cara, de 6 CM de diámetro por 3 MM de espesor, con cinta estampada de 80 cm de largo según diseño entregado por CUNDEPORTES FUNZA.				
14	REFRIGERIO	Sándwich de pan con jamón y queso sin verdura ni salsas, acompañado de fruta y una bebida refrescante empacado en envase Tetrapak de 200 ml, todo empacado en bolsa ziploc individual con servilleta	UNIDAD	200	$ 10.000	$ 2.000.000
15	HIDRATACIÓN	Agua en botella de 300 ml	UNIDAD	850	$ 1.600	$ 1.360.000
			TOTAL		**$**	**177.052.000**

Nota: Los valores cotizados incluye todos los impuestos, tasa y contribuciones a que haya lugar.

Vigencia: La presente cotización tiene vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición.

Cordialmente;

ASESORIAS Y SERVICIOS MAD
NIT. 901.244.532-2

DIRECCIÒN: CARRERA 10 A No. 10 – 07 – FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL: asesoriattoyttemad@gmail.com - contactenosmad@gmail.com
TELEFONOS: 3223092605 – 3104859525

19. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.
20. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Funza.
21. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del convenio.
22. Las demás que por ley le correspondan.

CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER "ANGELITA HERNANDEZ"

INTRODUCCIÓN

Que el municipio de Funza por medio del Honorable Concejo Municipal, aprobó mediante el Acuerdo No.009 de 2012, modificado por el Acuerdo No. 004 de 2021, "... LA CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER "ANGELITA HERNANDEZ" en conmemoración a la celebración mundial del día de la No violencia contra de la Mujer"

Que, el Decreto 116 de 2022 "Por medio del cual se establece la estructura de la administración pública municipal, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central y se dictan otras disposiciones" en su capítulo XIII, artículo 85, determina las funciones esenciales de la Secretaría de la Mujer y Juventud:

1. Formular e implementar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de equidad de género, eliminación y prevención de violencia, maltrato y discriminación de las mujeres, acceso a la justicia y fomento de capacidades y procesos organizativos.
2. Formular e implementar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos dirigidos a la población LGBTIQ+.
3. Incorporar la perspectiva de género en los procesos de desarrollo municipal.
4. Garantizar la transversalidad y territorialización de las políticas públicas de igualdad, equidad y no discriminación de las mujeres.
5. Efectuar estudios e investigaciones que permitan conocer la situación de las mujeres del municipio y efectuar seguimiento a las políticas.
6. Gestionar espacios que permitan adelantar acciones para la visibilidad y participación directa de las mujeres y garantizar su inclusión en los procesos de desarrollo del municipio.
7. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de los recursos y ser enlace entre las entidades nacionales, departamentales en el cumplimiento de los lineamientos, directrices y normatividad relacionado con los derechos de las mujeres.
8. Diseñar y ejecutar programas dirigidos al desarrollo, crecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes del municipio en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social.
9. Desarrollar de manera coordinada con la Secretaría de Educación programas, actividades, investigaciones y en general acciones en beneficio de los jóvenes especialmente en temas de educación, aprovechamiento del tiempo libre.
10. Implementar un sistema de indicadores que permita evaluar los impactos de la política pública de Mujeres y Equidad de Género del municipio.
11. Las demás funciones que le asigne la Ley, le sean asignadas y/o requeridas en virtud del servicio prestado y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Y, en cumplimiento de las mismas, se deben realizar diversas actividades en aras de lograr el mejoramiento integral y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, jóvenes y los sectores LGBTIQ+.

OBJETIVO

Por su parte, en el Plan de Desarrollo Municipal "Funza Evoluciona 2024-2027", se incluyeron metas alineadas a los componentes de la Secretaría de la Mujer, Juventud y sectores LGTBIQ+, entre las que se describe la siguiente:

Meta 105, Realizar 4 conmemoraciones de la No violencia contra la mujer - Carrera Atlética de la Mujer.

La Secretaría de la Mujer y Juventud en aras de dar cumplimientos a los preceptos legales de orden internacional, nacional, departamental, municipal, y de conmemorar el día 30 de noviembre, realizará la XIV versión de la Carrera Atlética de la Mujer "Angelita Hernández", que más que una competencia deportiva, tiene como finalidad crear conciencia sobre la violencia que enfrentan las mujeres en todo

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) mes y quince (15) días calendario, que se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 19 de diciembre de 2025.

EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO Y CUANTIFICACIÓN DE LOS APORTES DE CADA PARTE:

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($163.771.384).**

- **APORTE DEL MUNICIPIO:** CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE **($125.710.570**).
- **APORTE CUNDEPORTES:** TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE **($38.060.814).**

Así mismo, me permito remitir los soportes documentales que acreditan la experiencia y el perfil de la entidad y del personal mínimo requerido, solicitada por ustedes para su correspondiente estudio.

Cordialmente,

JENNI VASQUEZ FIGUEROA
CC No. 1.073.504.658 de Funza